

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de HOTELES HISTÓRICOS "HOTELSUD" S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía Hoteles Históricos "Hotelsud" S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumples informales que he examinado el balance general y los respectivos estados financieros de la Compañía cerrados al 31 de Diciembre del 2015:

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias emitidas y vigentes en la República del Ecuador; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

Así mismo, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014; en adición, debo indicar:

- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de Socios y del Directorio.

Los libros de actas de Junta de Socios y del Directorio, libro de participaciones y socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Procedimientos de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance, y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

- Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que

determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, presentados principalmente son los siguientes (expresados en US \$):

Activos	1'546,345.00
Pasivos	1'260,634.29
Patrimonio	285,710.71
Resultado del ejercicio económico	148,040.87

Los activos de la compañía presentan un importante incremento con relación al año 2014 en un monto de \$ 984,067. Esto se debe principalmente al traspaso de activos realizado en octubre del año 2015 desde la Asociación de Cuentas en Participación Hotel Boutique La Ronda a Hotelsud S.A. Esta transacción se debió a que dicha asociación en un fideicomiso fue utilizada para la gestión de inversión en el Hotel y una vez que ha cumplido su función se traspasaron dichos activos por un monto de \$ 929,064 a Hotelsud S.A. como corresponde ya que la mencionada Asociación ha iniciado su proceso de liquidación.

Como contrapartida de lo anterior, en cuanto a los pasivos, los mismos se incrementaron en \$ 869,087.61, mayoritariamente como resultado de la transacción anterior reflejada en pasivo con socios que aportaron a la inversión.

Las cuentas han sido debidamente conciliadas en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

A la fecha de este informe, la Compañía todavía no había presentada su declaración fiscal por el período enero - diciembre del 2015. La administración de la compañía indica que la misma será realizada en los próximos días.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Hoteles Históricos "Hotelsud" S.A., al 31 de diciembre del 2015, y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del balance general de Hoteles Históricos "Hotelsud" S.A. al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados financieros de la empresa, por el año terminado en esa fecha.

Quito, Marzo 29 del 2016

Cristina Tejada (Comisario)
C.P.A. N° 174515